

Ahora también en: <http://portal.ugt.org/castyleon/>

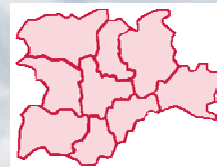


# BOLETÍN VERDE

Nº 27, julio de 2005

El medio ambiente  
**DEPENDE TAMBIÉN DE TI**

Insistimos en la oportunidad de participación en este documento. Por supuesto, seguimos invitándoos a hacer llegar el Boletín a más personas, ¡¡Enviadnos el correo electrónico de aquéllas que puedan estar interesadas en recibirlo!!



## Sumario

- Tema de interés
- Noticcionario
- Legislación
- Opinando
- Humor "verde"
- Sabías que...
- Visitamos

Este Boletín ha sido elaborado por:

Carlos Manuel Morales de Frías  
Donina Vega García.  
Departamento de Medio Ambiente de UGT Castilla y León



## ***UGT demanda un debate social para lograr un sistema energético que respete el entorno, cree empleo y combata el cambio climático***

En un Comunicado de prensa emitido el 23 de junio, UGT exponía la necesidad de impulsar las energías renovables y, al mismo tiempo, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), responsables indiscutibles del Cambio Climático. El sindicato apuesta por un tejido industrial respetuoso con el medio ambiente y basado en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y calcula que, en los próximos años, gracias a la implantación de las energías renovables podrían crearse más de 50.000 empleos.

Coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, una relevante representación de la comunidad científica internacional, tras reiterar la certeza del problema del cambio climático, ha pedido a los gobernantes de los países más ricos que tomen medidas urgentes para atajar el problema del cambio climático. En este sentido, los científicos exigen a los políticos identificar y poner en marcha actuaciones que permitan reducir y prevenir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en todas las naciones.

Es necesario establecer ámbitos de cooperación que trasciendan el marco del Protocolo de Kioto y que atraigan, además, de a Estados Unidos, que contribuye al 25% de las emisiones de GEI mundiales, a los países de economías emergentes como China o Brasil (cuyo suministro energético depende en gran medida de los combustibles fósiles). Hay que lograr consensos que faciliten el cumplimiento de objetivos ambiciosos de prevención de las emisiones responsables del calentamiento del planeta.

En el contexto nacional, los retos de actuación se sitúan principalmente en el sector energético y en el transporte, como principales focos de consumo de energía, más del 80% de origen fósil, y generadores de emisiones. España supera ya en más de un 45% las emisiones del año base.

**UGT** considera que el impulso a las energías renovables es una oportunidad para reducir las emisiones de GEI y consolidar un tejido industrial basado en I+D+i, con generación de empleo a distintos niveles de cualificación.

En este sentido, el sindicato ha realizado un estudio sobre escenarios energéticos de alta penetración de renovables en el sector eléctrico español, con objeto de abrir un amplio debate social sobre el sistema energético de nuestro país, que sirva de base a la toma de decisiones sobre los cambios estructurales que es necesario realizar en el sistema.

Sobre la base de distintos esfuerzos de ahorro y eficiencia, **UGT** propone, en el horizonte del 2030, una participación de 60.000 MW de origen eólico y 30.000 MW de generación solar; avanzar en el cierre de los grupos nucleares que superan los 40 años de vida útil; mantener 10.000 MW de generación con carbón, actualizada a las normas de Grandes Instalaciones de Combustión y se mantiene en este escenario el gas natural como la fuente principal de generación. Así, las emisiones de CO<sub>2</sub> se reducirían en un 20%, aunque se situarían en un 15% por encima de referencia, 1990.

Asimismo, **UGT** considera, que para aproximarse al escenario propuesto, hay que actuar también sobre otros aspectos de gestión social y del sistema eléctrico, mantener el sistema de primas a las energías renovables e impulsar el apoyo social a las mismas. Resolver los problemas técnicos derivados del almacenamiento con bombeo de la energía eléctrica, compensar el estiaje eólico con energía solar, e incidir en la gestión de la demanda a través del diálogo con los consumidores para adecuar consumos con disponibilidades.

El sindicato destaca que invertir en un tejido industrial asociado a la fabricación de equipos destinados al consumo nacional y al suministro del mercado europeo y a países en desarrollo, llevaría a disponer de 20.000 empleos directos en eólica y 30.000 inducidos en el escenario propuesto.

Para avanzar hacia un compromiso entre la responsabilidad ambiental y la seguridad de suministro, **UGT** insta a que se establezca un debate público y riguroso con el fin de definir un sistema energético nacional sostenible y apoyado socialmente. Ésta sería una buena contribución de nuestro país para luchar contra el Cambio Climático.

[Regresar a sumario](#)

**Red Eléctrica instala dispositivos salvapájaros en tendidos del término de Lubián (Zamora).** Es una operación realizada por especialistas que cumplen su específica labor "sin suprimir la tensión del servicio". En este caso el especialista realizó su trabajo situado en una plataforma adosada rígidamente a la base de un helicóptero. El operario faena equipado con un traje especial, de fibra metálicas, al que derivan las corrientes y evita así las molestias a la persona, según explicó Rafael García responsable de mantenimiento de la Red. Los salvapájaros colocados consisten en una espiral de un metro de longitud, de color naranja. Si la velocidad del viento no limita el trabajo del helicóptero el especialista deja listo el salvapájaros en un minuto.



**UGT y CC OO denuncian la falta de cuadrillas contraincendios en Zamora.** Los sindicatos UGT y CCOO criticaron la falta de personal, dispositivos y la poca organización y preparación en la campaña de incendios forestales de la Consejería de Medio Ambiente y la calificaron de "caos mayúsculo". En este sentido, el responsable de este sector de la Federación de Servicios Públicos de UGT en la región, Raúl Galindo, comentó que "no se ha dado ni una a la hora de organizarla", mientras que el Administraciones Públicas de CCOO, Esteban Riera, lamentó que la única preocupación de la Administración autonómica sea "la imagen".

**El Ministerio presenta una alegación contra la estación de San Glorio.** La modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Fuentes Carrionas, cuyo principal objetivo es posibilitar la construcción de parte de la futura estación de esquí de San Glorio en su interior, ha recibido un total de 143 alegaciones dentro del proceso de información pública que se cerró hace ya un mes. Una de estas alegaciones, en contra de esta modificación normativa, está firmada por la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

**La Consejería de Medio Ambiente destinará 80.000 euros a promover el reciclaje.** La Consejería de Medio Ambiente pondrá en marcha una campaña, con el lema "Erre que erre", para concienciar a la población de Castilla y León sobre la necesidad de seleccionar los residuos, "fomentar el conocimiento y el uso de los puntos limpios, posibilitar la implicación ciudadana en la gestión de los mismos y mejorar la separación en origen de las diferentes clases de basuras que se producen", según precisó el responsable de este departamento, Carlos Fernández Carriedo. Esta iniciativa, que forma parte de un plan en el que se invertirán 12 millones de euros entre 2004 y 2010, tiene un presupuesto de 78.971 euros y pondrá en circulación material educativo, para profesores y alumnos, que se repartirá en los centros escolares el próximo curso, y de artículos promocionales que se distribuirán en las entidades locales.

**Los sindicatos proponen reducir la producción sólo en cielos abiertos.** El futuro industrial de las comarcas mineras está en la minería subterránea, porque estas explotaciones pueden ser perfectamente rentables con un sistema adecuado de ayudas y porque sólo la minería de interior es capaz de garantizar el mantenimiento, incluso la creación de empleo. Son las ideas sobre las que basó la postura de los sindicatos en la Mesa del Carbón el secretario regional de FIA-UGT, Manuel López, que anunció que las centrales han exigido al Gobierno la incorporación de mil empleos nuevos al sector hasta el 31 de diciembre del 2007, con un calendario que fije el número de colocaciones "empresa por empresa".

**Los empresarios de la pizarra reclaman a la Junta más ayudas para restaurar escombreras.** La petición fue realizada por el presidente de la Asociación de Productores, Comercializadores y Colocadores de Pizarra de Castilla y León, Plácido Carrera, y será trasladada en los próximos días al delegado territorial de la Junta en León, Eduardo Fernández. Los empresarios integrados en Apropicale pretende, de esta forma, recordar a la Junta el compromiso contraído en su día por la Administración regional de realizar un informe en este sentido para estudiar la situación y determinar las cuantías que necesitarían las empresas para poder acometer los trabajos de restauración que la administración regional les reclama.

[Regresar a sumario](#)

# Noticario (continuación)



**La MSP pide que el Plan del Carbón abogue por los cielos abiertos para mantener empleo.** La empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) considera que las explotaciones a cielo abierto constituyen la mejor garantía para extraer el carbón, por lo que en el nuevo Plan del Carbón las ayudas al acceso a las reservas deberían ser independientes de los sistemas de explotación. Esta postura se opone a la del Ministerio de Industria, que aboga porque dichas ayudas sean reguladas en función del origen, subterráneo o a cielo abierto.

**Protesta de los Verdes por los cielos abiertos de Laciana.** Una sonora protesta de Los Verdes contra los cielos abiertos en Laciana marcó ayer el acto de inauguración del programa de los cursos de verano organizados por las Universidades de León y la Carlos III de Madrid junto con el Ayuntamiento de Villablino. Los Verdes de Laciana aprovecharon el acto inaugural y la presencia de autoridades, a cuya cabeza se esperaba entre otros al ministro de Interior, José Antonio Alonso, para manifestarse sonoramente ante las puertas de la Casa de Cultura con el objetivo de «llamar la atención ante las personalidades y autoridades locales y mostrar nuestra posición al cielo abierto», manifestó su portavoz, Manuel Rodríguez Barrero.

**El 4 de julio se iniciaron las obras de construcción de la ciudad bioclimática con la plantación simbólica de una encina, que da nombre al complejo.** El proyecto, que convertirá a Bernuy (Segovia) en la primera ciudad bioclimática de España, prevé la construcción de 267 viviendas utilizando materiales no contaminantes y con sistemas de captación de energía solar —térmica y fotovoltaica— y aprovechamiento y reutilización de aguas. La inversión prevista supera los 50 millones de euros en una apuesta por la política de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, con el fin de cumplir con los objetivos del Protocolo de Kioto, según la empresa promotora y el Ayuntamiento. De acuerdo con sus previsiones, las viviendas podrán empezar a entregarse a sus moradores en otoño de 2006.

**Ávila, la provincia que más intervenciones en vertederos necesita.** La provincia de Ávila será la que tenga que experimentar más intervenciones por parte de la Junta de Castilla y León en materia de vertederos, según se explicó el Consejero de Medio Ambiente en la presentación del Plan de Sellado de Vertederos, que prevé su eliminación completa para el año 2007. Este plan prevé el sellado de 706 vertederos, aunque entre 1996 y 2004 se han realizado 138 intervenciones, que han supuesto una inversión de 30.842.218,76 euros, mientras que en 2005 la Consejería de Medio Ambiente ha ejecutado 34 actuaciones, con una inversión de 18,4 millones de euros. Según informó el consejero de Medio Ambiente, las provincias en las que se deberán realizar más intervenciones son en las que no están instalados los CTRS; entre ellas, destaca Ávila con 132, seguida de Palencia (107), Zamora (106), Salamanca (63), León (58 vertederos de mayor tamaño), Burgos (50), Valladolid (16), Segovia y Soria (1 en cada provincia).

**La Unesco declara Reserva de la Biosfera toda la Montaña Central, Omaña y Luna.** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) aprobó la declaración de tres nuevos espacios de la provincia leonesa como Reserva de la Biosfera, título que sólo ostentaban de momento las comarcas de Laciana, Babia y el Parque Nacional de Picos de Europa.

**El Ayuntamiento de Valladolid mantendrá la ordenanza sobre antenas de telefonía pese a las mil alegaciones en contra.** El Ayuntamiento aplazará hasta el otoño la aprobación de la reforma de la normativa que busca garantizar la cobertura en telefonía móvil y la implantación del UMTS.

**El consumo excesivo de agua** procedente de los manantiales de El Salidero, en Fuentidueña y del que se nutren los pueblos que integran la Mancomunidad de La Churrería, **será penalizado con precios más altos.** La decisión afecta a 33 municipios de Valladolid y Segovia, aquellos que no respeten la cuota asignada de 500 litros por habitante y día serán penalizados.

**La provincia de Ávila se sitúa a la cabeza de todo el territorio nacional en cuanto a uso de energía solar térmica se refiere.** La ubicación y características de sus tierras la convierten en un lugar privilegiado para el aprovechamiento de los rayos del sol como fuente energética térmica.

**'Camponecha' cumple un lustro esperando una actuación integral,** este paraje de Dueñas (Palencia), incluido en el borrador de suelos contaminados de la junta, almacena más de 1,7 millones de toneladas de residuos en unos 370.000 metros cuadrados.

[Regresar a sumario](#)

A principios de Julio el Consejo de Ministros dio el visto bueno al **Anteproyecto de Ley que modifica la actual Ley 43/03, de 21 de noviembre, de Montes** y lo ha remitido al Consejo del Poder Judicial y al Consejo Fiscal para que emitan su opinión. El Gobierno ha decidido la modificación de esta Ley, a la vista de las deficiencias detectadas, especialmente en lo que se refiere a la ordenación de mecanismos de protección y lucha frente a los incendios y la atribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Por este motivo el Anteproyecto de Ley contempla, entre otras cosas:

## **Creación del fiscal especializado en delitos ambientales.**

La necesidad de que el medio ambiente esté protegido penalmente viene impuesta, además de por el art. 45 de la Constitución española, por la Decisión Marco del Consejo, de 27 de enero de 2003, relativa a la protección del medio ambiente a través del derecho penal.

El Anteproyecto de Ley incorpora modificaciones en el art. 18.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, creando Secciones de medio ambiente específicamente encargadas de la investigación y persecución de delitos relativos a la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico, la protección del medio ambiente y de incendios forestales.

Además se crea la figura del *Fiscal del medio ambiente* cuyas funciones serán:

- La práctica de las diligencias e intervención en los procesos penales de delitos medioambientales.
- Ejercicio de la acción pública en los procedimientos que tengan como finalidad restablecer el orden ambiental, exigiendo las responsabilidades que procedan.
- Coordinar las Fiscalías de medio ambiente y sus actuaciones. Y elaborar anualmente un informe, que se incorporará a la Memoria del Fiscal General del Estado.

Para todas estas labores se le adscribirán las unidades que precise del Servicio Especial de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), así como del resto de las fuerzas de seguridad que tengan competencia en temas ambientales, y podrán adscribirse los profesionales y expertos que sean necesarios para apoyarle de forma provisional u ocasional.

## **Prohibición de cambio del uso del suelo tras los incendios.**

Otro aspecto relevante del nuevo texto legal es el referido al tratamiento jurídico de la lucha contra los incendios; prohíbe el cambio de uso del suelo de los terrenos forestales durante al menos 30 años. así como la realización de toda actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal. De este modo se permitirá la restauración forestal y se evitarán expectativas de recalificaciones futuras no pudiendo ser transformados estos suelos en otros de carácter agrícola, industrial o urbanizable.

## **Creación del Fondo de apoyo a la gestión sostenible.**

Este fondo se concibe como un instrumento de cofinanciación destinado a asegurar la cohesión territorial mediante el apoyo a la gestión forestal sostenible; el objetivo es valorizar las funciones ecológicas, sociales y culturales de los espacios forestales y viabilizar modelos sostenibles de silvicultura.

El Fondo financiará aquellas medidas previstas en la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y en la Ley 43/2003, de Montes, en las que participe la Administración General del Estado. Se dotará con las partidas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado, incluidas aquellas objeto de cofinanciación por fondos de la Unión Europea y otras fuentes de financiación que puedan establecerse en el futuro.

En el texto se reconoce la certificación forestal como un instrumento para la gestión forestal sostenible y se establece el compromiso de las administraciones públicas de promover el consumo responsable de los productos forestales en los procedimientos de contratación pública.

[Regresar a sumario](#)

# Legislación (continuación)



Se trata de favorecer la adquisición de madera, y productos derivados, procedentes de bosques certificados y de evitar los procedentes de talas ilegales de terceros países. En la misma línea, se contempla que las administraciones deben fomentar entre los ciudadanos el consumo responsable de estos productos.

## ***Distribución de competencias.***

Se lleva a cabo una delimitación más precisa de las competencias que la Administración del Estado debe realizar en colaboración con las Comunidades Autónomas. Corresponderá al *Gobierno* la aprobación de la normativa reguladora de los requisitos mínimos de ordenación y aprovechamiento de montes, mientras que serán las *Comunidades Autónomas* las competentes para aprobar las instrucciones de ordenación y aprovechamiento de los montes.

La regulación de incentivos y subvenciones se circunscribe a los supuestos en que estén financiados por los Presupuestos Generales del Estado.

## ***Montes protectores***

Se ha decidido, dar un tratamiento más uniforme a los montes, independientemente de que su titularidad sea pública o privada, añadiéndose en Anteproyecto de Ley un capítulo sobre la figura de los montes protectores (que son montes de titularidad privada) y otras figuras de especial protección, con la finalidad de extender la custodia que se deriva del Catálogo de Montes de Utilidad Pública (definido por el art. 16 de la Ley 43/03 como el *registro de carácter administrativo en el que se inscriben todos los montes declarados de utilidad pública*) a la totalidad de la masa forestal y aplicar la lógica constitucional derivada del artículo 45, según la cual, la protección debe tomar como referencia las cualidades objetivas del recurso que se ha de conservar y restaurar.

En esta última redacción se ha introducido un artículo por el que se otorga la condición de autoridad pública a los funcionarios que desempeñen funciones de policía administrativa forestal. Estos funcionarios estarán facultados para hacer inspecciones, practicar diligencias de investigación y prueba, así como para tomar muestras, sacar fotos y realizar planos.

## **Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.**

El Consejo de Ministros ha aprobado el **Real Decreto-ley 11/2005**, de 22 de julio, por el que se **aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales**, con esta norma pretende reforzar las medidas de extinción de incendios, aunque se centrará sobre todo en la prevención.

Cabe destacar la unificación de los criterios de actuación en la persecución de los delitos ambientales en todas las comunidades, la mejora de la coordinación entre el Seprona y las diferentes policías autonómicas, o el plan para la limpieza de la vegetación en las márgenes de las líneas eléctricas, ferroviarias y en las principales carreteras de España.

Y establece un grupo de medidas urgentes en materia de incendios forestales, entre ellas la prohibición de encender hogueras, incluidas las zonas habilitadas para ello, hasta el 1 de noviembre, así como fumar, arrojar o abandonar objetos en combustión o susceptibles de originar un incendio; además por el art. 5 de la ley 43/2003 de montes se prohíbe la circulación de vehículos de motor por las pistas forestales en las que no existan servidumbres de paso.

Además las Comunidades Autónomas tendrán que comunicar al Ministerio de Medio Ambiente, las zonas de su ámbito territorial que tengan la consideración de alto riesgo de incendio forestal.

[Regresar a sumario](#)

## MÁS RICOS A COSTA DEL MEDIO AMBIENTE

### Un informe revela que la prosperidad de España es ya insostenible

El *Observatorio de la Sostenibilidad* alerta de que el crecimiento económico de España no puede perdurar porque se basa en un mayor uso de los recursos naturales.

España sigue su camino imparable de progreso económico y social, pero ni esa prosperidad alcanza a todos por igual ni parece que pueda mantenerse por mucho tiempo, porque ese crecimiento se está consiguiendo a costa de un mayor uso de los recursos naturales -sobre todo de la energía y el territorio- y del medio ambiente. Este es el diagnóstico general del primer informe del *Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) -Sostenibilidad en España 2005-*, integrado por la Fundación Universidad de Alcalá, la Fundación Biodiversidad y el Ministerio de Medio Ambiente, y que fue presentado por el príncipe de Asturias en la localidad alcarreña de Pastrana. Don Felipe abogó por un "*necesario y obligado*" desarrollo sostenible que permita generar más prosperidad y, sobre todo, "*mayor calidad de vida con menor utilización de recursos y menor degradación ambiental*".

Pero no todo es negativo. El informe, pionero en su género, evalúa positivamente la rápida expansión de la agricultura ecológica, el aumento de las áreas protegidas y el crecimiento de las energías renovables. El citado estudio analiza las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo español a través de 55 indicadores que aplica a cinco áreas básicas:

1. **PROSPERIDAD ECONÓMICA.** Los indicadores muestran que España es cada vez más rica. Pero debido al crecimiento de la población inmigrante y de la población activa, el PIB per cápita no ha variado en los últimos años. Además, el peso de los salarios dentro del PIB ha descendido en dos puntos, los dos puntos en que han crecido los beneficios empresariales.
2. **MENOS COHESIÓN SOCIAL.** El estancamiento de la tasa de riesgo de pobreza (similar a la de 1980), la cada vez menor calidad del empleo (excesiva temporalidad y alta siniestralidad) y los desequilibrios persistentes entre hombres y mujeres (sobre todo salariales) afectan a la equidad y cohesión social.
3. **ALARMA ENERGÉTICA.** La situación es crítica. El consumo de energía se ha multiplicado por dos en los últimos veinte años, lo que repercute en las emisiones de gases de efecto invernadero y en la calidad del aire. Tanto es así que las emisiones de estos gases han crecido un 45% en sólo 14 años (1990-2004). Y lo más preocupante es que el consumo energético sigue aumentando. De hecho, ayer mismo Red Eléctrica de España interrumpió el suministro entre las 11,15 y las 14,15 horas a más de un centenar de empresas clientes del norte de la península en aplicación de la cláusula de *interrumpibilidad* que tienen en sus contratos y para evitar apagones. Con esta medida se consiguió una caída de la demanda de unos 1.000 megawatios, hasta situarse en torno a los 35.000 megawatios. Poco después, a las 17,53 horas, se batía el récord de consumo al llegarse a los 38.870 megawatios.
4. **SUFRE EL TERRITORIO.** El capítulo que se ocupa del transporte, turismo y territorio es de los más negativos y señala una tendencia a peor. El transporte se ha incrementado sobre el 85% desde 1990 y en sólo 10 años el suelo para usos urbanos, industriales y comerciales ha aumentado en un 26%. En regiones del Levante, el suelo urbanizado ha crecido desde 1990 al 2000 en un 50%.
5. **CONOCIMIENTO.** El índice más preocupante es que España es, con Portugal, el país de la Europa de los Quince con un mayor nivel de abandono escolar, con tendencia a empeorar.

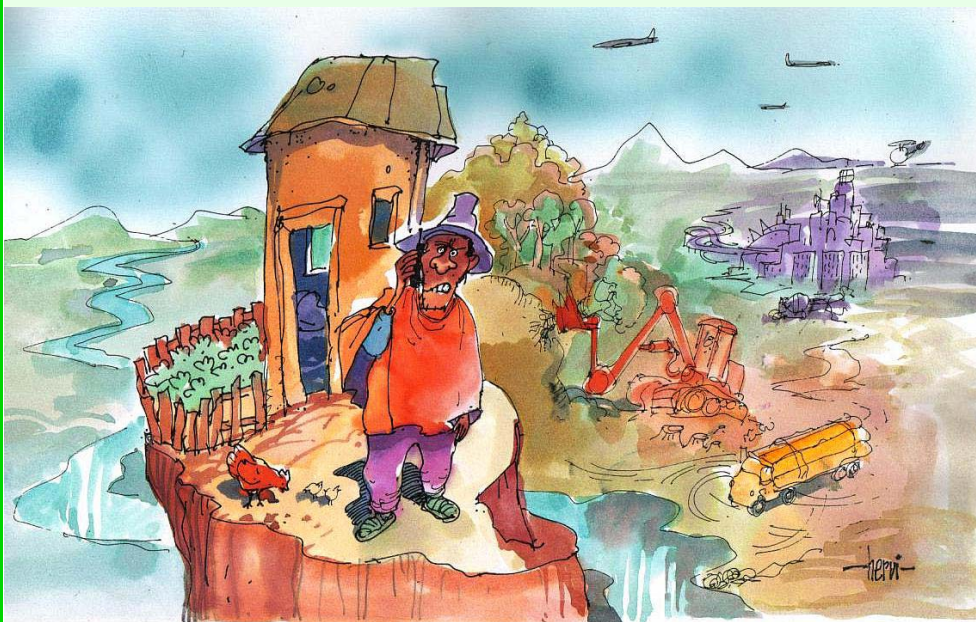
Fuente: La Vanguardia C. LÓPEZ - 22/06/2005

[Regresar a sumario](#)

# Humor "verde"

El humor sobre aspectos específicamente ecológicos se ha desarrollado como categoría propia muy recientemente. Si tenemos en cuenta que el humor gráfico es, en la inmensa mayoría de las ocasiones, una respuesta ante los problemas o retos que surgen a nuestro alrededor, y que la mayoría de los conflictos medioambientales —o al menos la conciencia que se tiene de ellos—, se ha mostrado con toda su fuerza en los últimos años, esto lo explica todo. **El desastre medioambiental está estrechamente relacionado con aspectos económicos, políticos y sociales cada vez más globales**, de ahí que muchos de los chistes que abordan estas cuestiones muestren dichas conexiones, resultando en bastantes ocasiones difícil su clasificación.

Creemos que, por desgracia, va a ser un humor cada vez más en auge, debido a la importancia y a la gravedad que están adquiriendo estos fenómenos: efecto invernadero, deforestación, contaminantes químicos persistentes, agujeros en la capa de ozono, agroquímicos insostenibles... Ojalá que nuestros chistes no sólo sirvan para criticar, sino también para descubrir las causas profundas —bastantes veces relacionadas con nuestro modelo de consumo irresponsable— y aportar vías de solución. En esas estamos... Los sioux resumen perfectamente en una frase el espíritu con que se debería enfrentar la situación: **"La Tierra es un préstamo de nuestros hijos, no una herencia de nuestros padres."**



... "Si su reclamo es por la contaminación del agua, marque 1; Si es por el exterminio de especies, marque 2; Si es por la tala del bosque nativo, marque 3; Si es por..."

[Regresar a sumario](#)

# Sabías que...



## El Consejo de Ministros aprueba el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

El Consejo de Ministros ha aprobado el *Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012*. Se estima que su puesta en marcha generará un ahorro de energía primaria acumulado de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo, el equivalente al 8,5% del total del consumo de energía primaria del año 2004 y al 20% de las importaciones de petróleo en ese año, y una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera de 32,5 millones de toneladas.

**La necesidad** de la puesta en marcha del plan de Acción viene justificada por varias razones. Entre ellas, por la elevada dependencia energética exterior de nuestro país, cerca del 80% frente al 50% medio de la UE, lo que puede generar riesgos inflacionistas y desequilibrios macroeconómicos en un escenario de precios al alza del crudo.

También por las altas tasas anuales de crecimiento de la demanda energética, por encima del crecimiento del PIB, lo que induce una tendencia de la intensidad energética creciente, contraria a la tendencia media decreciente existente en el conjunto de la UE.

Además se hace preciso disponer de una herramienta de gestión de la demanda energética, que complemente la vigente planificación de la oferta de electricidad y gas. Complementariamente, existe dificultad para cumplir con el objetivo del 12% de consumo de energías renovables sobre el total de la demanda, en ausencia de medidas que contengan el fuerte crecimiento de los consumos.

Por último, hay que tener en cuenta que la producción y consumo de energía son responsables del 78% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero, y por eso es urgente adoptar medidas activas de fomento de la eficiencia energética con vistas a facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> establecidos en el *Plan Nacional de Asignación 2005-2007 de derechos de emisión* (PNA).

### Contenido del Plan de Acción 2005-2007

El Plan de Acción 2005-2007 centra sus esfuerzos en 7 sectores, especifica 20 medidas urgentes para cada uno de ellos y 23 medidas adicionales para aumentar la reducción de gases de efecto invernadero. La identificación de las medidas a poner en marcha en los diferentes sectores se ha realizado conforme a criterios como el propio potencial de ahorro del sector y el coste público y privado por tonelada equivalente de petróleo ahorrada.

Las 20 medidas urgentes se realizan atendiendo a la complejidad administrativa asociada a la medida —o el grado de implicación de diferentes Administraciones con distinto ámbito territorial en su ejecución—, la viabilidad de la medida en los plazos señalados y el valor de los ratios calculados de inversión y apoyo público en términos relativos al volumen de energía ahorrado.

### **AHORROS DE ENERGÍA PRIMARIA ANUALES Y ACUMULADOS (ktep)**

	2005	2006	2007	Total 2005-2007
Industria	37	304	673	1.014
Transporte	497	1.623	3.156	5.277
Edificación	34	437	1.033	1.505
Equipamiento	33	222	650	905
Servicios Públicos	23	58	110	191
Agricultura y Pesca	7	19	38	64
Total Uso Final	632	2.663	5.660	8.955
Transformación de la Energía	407	1.125	1.519	3.051
<b>Total Energía Primaria</b>	<b>1.039</b>	<b>3.788</b>	<b>7.179</b>	<b>12.006</b>

[Regresar a sumario](#)

## LA RED DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE CASTILLA Y LEÓN (II)

Las diferentes estaciones fijas (recordamos, cuya finalidad es la vigilancia de la calidad del aire en diversas poblaciones de la Comunidad) tienen un sistema informático que almacena los datos generados por los analizadores y las incidencias de funcionamiento de la estación. Estos datos se envían telefónicamente a los *centros de procesos de datos* (CPD) de los Ayuntamientos, con una periodicidad máxima de 24h. Y, posteriormente, los ayuntamientos, envían los datos al centro regional instalado en la Consejería Medio Ambiente. También es posible la comunicación directa entre la estación y la Consejería, que se lleva a cabo con regularidad en ayuntamientos pequeños o aquellos que no cuentan con los medios personales y materiales precisos, dando, de este modo cobertura técnica desde la Consejería de Medio Ambiente a los pequeños municipios.

Los CPD están diseñados para procesar la información que les llega, de acuerdo con lo indicado legalmente, de forma que, automáticamente, elaboran informes sobre las emergencias que se puedan producir. De este modo, se podrán tomar decisiones rápidamente a fin de evitar efectos negativos sobre la salud de los ciudadanos o sobre el entorno.

En el *Centro de Recepción y Explotación de Datos* que está en la sede de la Consejería de Medio Ambiente en Valladolid, se efectúa la gestión de los datos, que comprende comprobar la recepción de los datos y someterlos al procedimiento de validación de acuerdo con los criterios establecidos en las normas europeas y en el Manual Interno de Validación. Este Manual pretende que los criterios utilizados en esta función básica para aportar calidad a los datos, se efectúe en base a criterios preestablecidos e iguales para todos los posibles operadores del sistema. Hay que indicar que a este centro llegan los datos de redes de inmisión industriales, tras haber sido sometidos a la correspondiente validación por sus operadores.

Desde este Centro, se envían los datos a la Red Nacional a través de un centro similar del que dispone el Ministerio de Medio Ambiente, que a su vez los envía a la Unión Europea en virtud de las decisiones de intercambio de información en esta materia entre los Estados Miembro.

El control de la calidad de los datos, mencionado brevemente en párrafos anteriores, es básico para el buen funcionamiento del sistema y se lleva a cabo mediante las siguientes funciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red, que conlleva:
  - Reparación inmediata de las anomalías.
  - Revisión semanal de los equipos y sustitución de fungibles.
  - Programa semanal de calibraciones de los equipos.
- Validación en los Centros de Proceso de Datos de los datos generados, anulándose o corrigiéndose aquellos que son erróneos. De forma resumida este procedimiento tiene en consideración las siguientes cuestiones:
  - Tomará en consideración, entre otras cosas, perturbaciones debidas al mantenimiento, calibrado o problemas técnicos, las mediciones fuera de escala, los datos que presenten variaciones muy rápidas, como disminuciones o aumentos excesivos. Así mismo se revisarán los datos de acuerdo con los conocimientos fundados de las influencias climáticas o meteorológicas propias del lugar durante el periodo de medición.
  - Permitirá la detección de mediciones erróneas mediante técnicas como la comparación con otros meses anteriores y otros contaminantes y el análisis de la desviación estándar. Así mismo, se estudiará y comprobará la lista de validación elaborada durante el marcado de datos.

Fuente: <http://jcyll.es>

[Regresar a sumario](#)